

Hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), paso al Despacho del Señor Juez la liquidación de costas elaboradas por secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00009-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	RAFAEL ANTONIO SUÁREZ PARRA
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	EBERFRANCKS TORRES ESPITIA

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el Señor secretario de este estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el artículo 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, este Juzgador le imparte **APROBACIÓN**.

No habiendo solicitudes por resolver, se ordena que las diligencias permanezcan en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 010 FIJADO HOY 24-03-2.023 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
